

Código para validación: **CMUWU-75395-51TJO**Fecha de emisión: **27 de Julio de 2022 a las 11:31:25**

Página 1 de 3

1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 26/07/2022 13:59
 2.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD
 128/18 26/07/2022 15:05
 3.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 27/07/2022 09:56

FIRMADO
 27/07/2022 09:56



Expediente 785CM/2022
Ref.: RLL

DECRETO

En relación al expediente de contrato menor del servicio de adecuación del recinto de conciertos de Colombinas, consistente en trabajos de montaje y colocación de vallado, tarimas, elementos de señalización y adaptación de zonas que permitan su uso a personas con discapacidad, así como medidas de adecuación de seguridad (señalización, vallas especiales antiavalanchas y acotación del perímetro de seguridad), conforme a las especificaciones técnicas detalladas en la Memoria.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por D. Antonio Bello Carrión, Técnico de Cultura y por el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez, de fecha 14 de julio de 2022 en el que se motiva la necesidad del contrato, informándose de la necesidad de dicha contratación, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Asimismo, consta informe "Que la elección del procedimiento elegido atiende a la imprevisibilidad del presente contrato, ya que el cartel de artistas de las Fiestas Colombinas no se cierra con la antelación necesaria para optar por otro procedimiento. El mercado artístico y cultural es un panorama dinámico y variable que depende no sólo de la oferta y demanda, sino de otros factores, como son la idoneidad, la eventualidad, la moda...ello provoca que no se pueda determinar el cartel artístico definitivo con el tiempo que requiere otro procedimiento.

Es por lo expuesto que hasta que no está confeccionado dicho cartel de conciertos de las fiestas no pueden determinarse las necesidades de producción que requiere el espacio para poder desarrollar con corrección dicha programación, y por tanto iniciar el expediente oportuno de contratación."

2º.- Memoria técnica suscrita D. Antonio Bello Carrión, Técnico de Cultura, de fecha 15 de julio de 2022, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes personas físicas o jurídicas: SONILUC PRODUCCIONES, S.L., ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES S.L. y ESPECTÁCULOS GRUPO CERO S.L.

4º.- Consta en el expediente ofertas presentadas por las siguientes personas físicas o jurídicas: SONILUC PRODUCCIONES, S.L., ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES S.L. y ESPECTÁCULOS GRUPO CERO S.L.

5º.- Informe suscrito por D. Antonio Bello Carrión, Técnico de Cultura, de fecha 25 de julio de 2022, sobre cumplimiento de requisitos relativos a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado presupuestos para los servicios de producción y montaje del recinto de conciertos de las Fiestas Colombinas, durante las Fiestas Colombinas 2.022, por un valor estimado de 14.990 € y 3.147,90 € de IVA, según el informe de necesidad de fecha 14 de julio de 2022, para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

2º.- Que se solicitaba Trabajos de montaje, adecuación, colocación de los elementos necesarios y posterior desmontaje para disponer del nuevo recinto de conciertos de Colombinas, según las necesidades técnicas y legales requeridas, con zonas acotadas para personas con movilidad reducida y otras discapacidades, zonas de backstage y trabajo, durante las Fiestas Colombinas 2.022.

3º.- Que las tres empresas ofertantes han cumplido con las características solicitadas, siendo sus ofertas, IVA incluido:

- SONILUC: 18.137,90 € IVA incluido
- ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES SL: 18.089,50 € IVA incluido
- ESPECTÁCULOS GRUPO CERO SL: 18.125,80 € IVA incluido

Código para validación: **CMUWU-75395-51TJO**Fecha de emisión: **27 de Julio de 2022 a las 11:31:25**

Página 2 de 3

1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 26/07/2022 13:59
 2.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD
 128/18 26/07/2022 15:05
 3.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 27/07/2022 09:56

FIRMADO
27/07/2022 09:56

4º.- Que dado que las empresas se ajustan técnicamente a los solicitado, el criterio de adjudicación prevalente es la mejor oferta económica, siendo por tanto la empresa Estructuras Tubulares Integrales, S.L., con CIF B01643279 por un importe de 18.089,50 €, IVA incluido, la propuesta como adjudicataria.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Consta Declaración responsable suscrita por la adjudicataria sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Constan la siguiente RC practicada por el Departamento de Intervención:

- 18.137,90 € con cargo a la partida 700 338 2279921.

Visto el informe de la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, Dª Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde al Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en la producción técnica del recinto de conciertos en las Fiestas Colombinas, conforme a las especificaciones técnicas detalladas en la Memoria, del 27 de julio al 5 de agosto, para las Fiestas Colombinas de Huelva, a la empresa Estructuras Tubulares Integrales, S.L., con CIF B01643279 y domicilio a efectos de notificaciones en calle Nabuco nº 6C 29006 de Málaga, email est.tubularesintegrales@gmail.com, por un importe de 14.950,00 € e IVA de 3.139,50 €, lo que supone un total de 18.089,50 € y de conformidad con el informe de adjudicación emitido por D. Antonio Bello Carrión, Técnico de Cultura, de fecha 25 de julio de 2022.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio de adecuación del recinto de conciertos de Colombinas, consistente en trabajos de montaje y colocación de vallado, tarimas, elementos de señalización y adaptación de zonas que permitan su uso a personas con discapacidad, así como medidas de adecuación de seguridad (señalización, vallas especiales antiavalanchas y acotación del perímetro de seguridad), conforme a las especificaciones técnicas detalladas en la Memoria, para las Fiestas Colombinas de Huelva, a la empresa Estructuras Tubulares Integrales, S.L., con CIF B01643279 y domicilio a efectos de notificaciones en calle Nabuco nº 6C 29006 de Málaga, email est.tubularesintegrales@gmail.com, por un importe de 14.950,00 € más de IVA de 3.139,50 €, lo que supone un total de 18.089,50 €, y de conformidad con el informe de adjudicación emitido por D. Antonio Bello Carrión, Técnico de Cultura, de fecha 25 de julio de 2022, y con una duración del 27 de julio al 5 de agosto, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

www.huelva.esPlaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

OTROS DATOS

Código para validación: **CMUWU-75395-51TJ0**Fecha de emisión: **27 de Julio de 2022 a las 11:31:25**

Página 3 de 3

FIRMAS

1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 26/07/2022 13:59

2.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD

128/18 26/07/2022 15:05

3.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

Firmado 27/07/2022 09:56

ESTADO

FIRMADO

27/07/2022 09:56



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Jefa de Sección (Begoña González Pérez-León) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:59:35 del día 26 de Julio de 2022, por Secretaría General - Secretario (Felipe Alba Carillo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 15:05:24 del día 26 de Julio de 2022, por Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura (Daniel Mantero Vázquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:56:37 del día 27 de Julio de 2022 con certificado de AC FNMT Usuarios: MANTERO VAZQUEZ DANIEL - 4428313P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la prestación del servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es